**LA PAZ EN LA ENCRUCIJDA**

*Damián Pachón Soto.*

*Profesor Facultad de y Filosofía y Letras.*

*Universidad Santo Tomás.*

“El Pueblo como sujeto de la democracia es pasivo, está en latencia, es una especie de dinosaurio dormido que en determinado momento puede sacudirse para andar. Sabemos que ritualmente el pueblo, o por lo menos, una de sus personificaciones, aparece en el escenario político, para decir si o no; o para decidirse por candidaturas o tomar una opción pragmática [...]. El pueblo es un invitado a la mesa redonda de la democracia, pero un invitado ausente, un invitado que sólo hace presencia muy pocas veces, y aun así todo el mundo confía en su sabiduría y en su buen juicio”.

Darío Botero Uribe.

Voy a dividir la presente intervención en tres partes. La primera, es una introducción donde haré algunas afirmaciones, que si bien pueden ser polémicas y contener generalizaciones, ponen algunas ideas para ser discutidas. La segunda parte, explora las posibilidades actuales de una salida política y jurídica al atolladero en que se encuentra la paz desde el pasado domingo. La tercera, es una reflexión que nos invita a mantenernos en el camino de lo logrado, aunando esfuerzos para sacar el proceso adelante.

**Introducción: lo que no se entendió el 2 de Octubre.**

No se entendió que una negociación, que un proceso de paz, implica concesiones mutuas

No se entendió que en un acuerdo ambas partes tienen que ceder

No se entendió que la retaliación no devuelve a los muertos

No se entendió que la paz es un sacrificio social

No se entendió que nadie negocia para pudrirse en la cárcel

No se entendió que la guerrilla tiene intereses políticos,

No se entendió que el origen de las FARC fue la exclusión política

causada por el Frente Nacional.

No se entendió que las FARC deseaban cambiar las armas por las ideas

y su libre debate en las arenas de la democracia.

No se entendió suficientemente que las FARC si han tenido un proyecto de sociedad y que éste está plasmado en los acuerdos conjuntos.

No se entendió que no hay justicia perfecta

No se entendió que el odio y el afán de venganza alimentan más la violencia

No se entendió que  el perdón es sanación

No se entendió que la reconciliación aliviana los corazones y los dispone a pasar la página

No se entendió que había que dejar el peso de la violencia atrás para poder crear un nuevo tiempo histórico

No se entendió que los promotores del SI y del No buscaban intereses políticos particulares

No se entendió que el Centro Democrático mintió abiertamente con el arma del miedo

No se entendió que el acuerdo era muy complejo y que no se podía resumir en clausulas como impunidad y castro-chavismo

No se entendió que el triunfalismo del gobierno era infundado

No se entendió que la Paz es una construcción ciudadana y no de las élites políticas

No se entendió que todos debíamos participar y comprometernos colectivamente.

No se entendió que la abstención es indiferencia que condena el futuro a la guerra

No se entendió que el futuro de las siguientes generaciones también es nuestra responsabilidad

No se entendió que exigirle un cambio de ideas a las FARC en una renegociación del acuerdo es *deslegitimar sus convicciones* y no tomarse en serio sus concesiones al establecimiento.

No se entendió  ni se valoró que en los últimos meses el conflicto ha cesado tanto que no hemos perdido más vidas en la guerra con las FARC

No se entendió que muchas víctimas ya habían empezado su proceso de perdón y sanación

No se entendió que acciones como el *desminado* se paralizarían, al igual que la destrucción de armas.

No se entendió que nos lanzábamos al vacío

No se entendió que con el triunfo de la guerra se benefician los que despojaron a los campesinos de sus tierras

No se entendió que Alejandro Ordoñez y los fanáticos religiosos aprovecharon el tema de la diversidad sexual para confundirlo con la participación de las mujeres en la Habana.

No se entendió que la economía de todo grupo rebelde, que intenta derrocar y sustituir un determinado orden político, tiene sus fuentes en la ilegalidad, es decir, que necesariamente es una economía ilícita.

No se entendió que había que salir del círculo dantesco de la violencia y que tal vez perdimos la oportunidad de crear un nuevo tiempo.

No se entendió la gran legitimidad que la participación y el respaldo de la comunidad internacional otorgaron al acuerdo

No se entendió que el fracaso de la negociación con las FARC desanimaban un posible acuerdo con el ELN

Por todas esas razones gano

El odio

El resentimiento

El rencor

La mentira

La Envidia de Pastrana y Uribe

El oportunismo de los dos

El fanatismo clerical y religioso

La desinformación

La confusión

La incertidumbre

El triunfalismo ciego…

En fin, ganó la violencia

**2. Las opciones después del NO**

En estricto sentido la realización del plebiscito no era necesario para refrendar la paz. El presidente Santos hubiera podido acudir al artículo 22 de la constitución que declara que la paz es un derecho fundamental de obligatorio cumplimiento para sacar por otras vías la negociación con las FARC. Igualmente, como garante del orden público y la estabilidad institucional, la negociación de la paz con la guerrilla se hubiera podido legitimar como un asunto de seguridad estatal a cargo del ejecutivo y sacarse avante usando el congreso para la implementación de los acuerdos. Sin embargo, la refrendación de los acuerdos por medio del plebiscito, asunto en el que las FARC finalmente cedió, tiene a mi ver, dos razones:

1. Otorgarle mayor *legitimidad* a la negociación y *obligar* a las dos partes al cumplimiento de lo pactado, no sólo ante la comunidad nacional, sino ante la internacional. En este sentido, el pacto y el proceso no tendría vuelta atrás debido a la obligatoriedad que implican los resultados de toda convocatoria a este mecanismo de participación.
2. La otra razón, y relacionada con la anterior, y que en el fondo es la responsable del fracaso actual del proceso, es que el plebiscito fue, desde el comienzo, una concesión del gobierno a la oposición ejercida durante todo el proceso por el Centro Democrático. En pocas palabras, el plebiscito fue una concesión de Santos a Uribe, que se puede explicar si se mira la estrecha diferencia en las elecciones del 2014, donde Zuluaga y el CD mostraron que tenían un gran caudal electoral.

Ahora bien, conocido el triunfo, fraudulento diría, producto de la connivencia de ciertos medios de comunicación y la concomitante desinformación, con ciertos sectores políticos, los cuales le apostaron a no explicar los acuerdos, sino a inducir lo que Marcuse llama un *pensamiento operativo,* es decir, contenidos con fórmulas sencillas, (comprimidos Bayer), que no profundizan, pero que son efectistas, tales como impunidad, castro-chavismo, ideología de género, etc. Esas fórmulas calaron más que las complejas explicaciones que intentaban dar los promotores del SI. Y en un pueblo con modorra intelectual, que no lee, los resultados fueron efectivos.

Conocidos los resultados, entonces, la pregunta, es ¿qué opciones se vislumbran?

1. *Hacer tabula rasa y hacer un pacto totalmente nuevo*. Esta opción desconoce la gran complejidad y la dificultad de negociar durante 4 años, como si el logro de lo acordado hubiera sido simple, y no unas negociaciones con muchas tensiones. Es suponer que las FARC tienen ideas volubles y proyecto político poco definido que pueden cambiar sin mayor dificultad. Por el contrario, lo que ellos han manifestado en estos días es que se siguen ciñendo a lo acordado, lo que en principio da la idea de que no desean empezar de cero.
2. *Modificar parcialmente el acuerdo.* Esta es, tal vez, la opción más probable. Implica que las FARC pueden variar algunas de las condiciones pactadas en los acuerdos y, tal vez, aceptar algunas de las ideas provenientes de la difusa oposición. El éxito de esta opción puede implicar llegar a un punto de acuerdo en torno a aspectos claramente disímiles entre la oposición y lo acordado, tales como la justicia transicional, la composición del tribunal especial, la participación política de las FARC, en especial, el otorgamiento a dedo de curules y la posibilidad de que quienes hayan cometido delitos de lesa humanidad puedan ser tener cargos de representación política.

Pero tanto la primera opción, comenzar de cero, como ésta, aprovechar en algo lo pactado, tienen otros grandes problemas: habría que incluir de nuevo a las víctimas, mujeres, campesinos, comunidades indígenas, etc., pues no se puede hacer un nuevo arreglo excluyente, invisibilizando actores que participaron en el acuerdo votado el pasado domingo.

Antes de mencionar la tercera opción, me gustaría recalcar dos puntos más. El primero, que la postura de la guerrilla según la cual el acuerdo sigue teniendo validez jurídica, a pesar del rechazo político de la precaria mayoría, es desacertado. Lo digo por lo siguiente, el acuerdo votado el domingo es sólo un marco general, para cuya implementación se requiere amplios consensos en el congreso. Es claro que a partir del domingo, esos consensos se pueden resquebrajar, si bien a Santos aún le queda un año largo de mandato, lo cual puede jugar a su favor para intentar mantener la unidad nacional. El acuerdo que está en el limbo exige para su implementación un gran desarrollo legislativo, esto es, crear muchas leyes para lo cual se necesita voluntad política del congreso. Y si esta voluntad no existe, ¿de qué sirve el acuerdo al cual se aferra la guerrilla?

Me parece que las FARC, cuando se aferran a la validez jurídica del acuerdo, pasan por alto las relaciones entre política y derecho. En este caso, el acuerdo logrado es más un marco político de acción, que requiere del derecho positivo para poder materializarse. Para implementarse el acuerdo, tal y como quedó, no sólo se debe sortear un posible reacomodamiento del poder legislativo, esto es, del congreso, sino que tiene que tener en cuenta que la legitimidad de ese acuerdo quedó en entredicho, al vaivén de una polarización del país.

El otro punto que me gustaría resaltar es que la oposición tenía razón cuando decía que la inclusión automática del acuerdo, concebido como acuerdo especial, a la constitución era una sustitución de la misma o, por lo menos, una violación de la misma. Esto se debe a la confusión aún hoy existente entre lo que es un plebiscito y lo que es un referendo. En estricto sentido, un plebiscito sirve para decidir SI o NO a una decisión política o un acto político del gobierno, mientras que un referendo busca determinar si el pueblo *aprueba* o *desaprueba* una determinada norma jurídica (por eso la pregunta decía apoya). Esta norma jurídica puede ser una ley o una norma de la constitución. Así las cosas, cuando el gobierno y la guerrilla pretendieron elevar a nivel constitucional el acuerdo, esto implicaba que la constitución acogiera normas nuevas, normas que no se podían incluir por medio de un plebiscito, sino por medio de un referendo constitucional aprobatorio. En pocas palabras, el acuerdo reformaba de suyo la constitución. Pero el problema aquí es que la constitución sólo se puede reformar por medio del congreso (Acto legislativo), referendo o Asamblea Nacional Constituyente. Es decir, la constitución no se puede modificar, reformar, etc., por medio de un plebiscito (ver ley 134 de 1994).

1. La tercera opción existente para desenredar el acuerdo político con las FARC es la convocatoria a una Asamblea Nacional constituyente. Aquí hay varios aspectos que hay que tener en cuenta:

El artículo 376 de la constitución sostiene que la *ley* para convocar a una Asamblea Nacional constituyente debe salir del Congreso y debe ser aprobado por la mayoría de los congresistas de la Cámara de Representantes y del Senado. Esta ley debe ser revisada por la Corte Constitucional, para determinar si se ajusta a la constitución. Después de declarada constitucional, el pueblo debe decidir si se convoca o no, para lo cual se requiere el voto afirmativo de la tercera parte del censo electoral, es decir, de cerca de 11.300. 000 ciudadanos; y finalmente, el pueblo debe elegir por voto directo a los delegatarios o constituyentes que reformarán la constitución.

Para aprobar la ley en el congreso, Santos debe tener en cuenta aquí, de nuevo, las fuerzas y los apoyos en el congreso. Esa ley debe dejar claro cuál es la *competencia*, es decir, el *asunto* para el cual se convoca; el periodo, es decir, el tiempo, y la *composición* de la misma.

Es claro que el *asunto* para el cual se convoca la Asamblea debe ser para darle una salida a la negociación de paz con la guerrilla. Aquí surgen dos opciones: la primera, tal como sucedió entre 1989-1991 con el M-19, parte del EPL, el Movimiento Quintin Lame, que la guerrilla se *desmovilice previamente*, y pueda participar en política, es decir, ser elegidos como constituyentes y así tal vez poder incluir sus ideas políticas y su visión de sociedad en una reforma que se le haga a la constitución. Pero como puede advertirse, la desmovilización previa implicaría prever el problema- de nuevo- de las víctimas, de la verdad, la reparación, la no repetición, el perdón; el indulto y la amnistía y la incorporación a la sociedad civil, con sus múltiples programas sociales, lo cual exige financiación. Los otros temas, como por ejemplo, su visión de sociedad en torno a la distribución de la tierra, o la reforma de los partidos políticos, el régimen electoral, serían asuntos a negociar una vez elegida la Asamblea lo cual supone que la sociedad, siendo consciente de que se quiere sacar a la paz de su encrucijada, los haya elegido o, de lo contrario, la Asamblea estaría controlada por las élites de siempre.

La otra opción es explorar la posibilidad de que a dedo, en la ley aprobada por mayoría en el congreso, se les de el estatus de constituyentes, a un cierto número de guerrilleros. En el panorama actual, no hay que olvidar que el Centro democrático y los sectores de oposición no están de acuerdo que quienes hayan cometido delitos de lesa humanidad, participen en política, lo cual frustraría esta posibilidad. O tal vez puedan transar esta opción.

Recalco que la Asamblea Nacional Constituyente, para reformar la constitución o, tal vez, crear una nueva, debe solucionar todas las demás Aristas del conflicto, víctimas, justicia, e inclusión.

Cómo ustedes saben, desde el comienzo las FARC y el Centro Democrático, estuvieron de acuerdo con la Asamblea Nacional Constituyente, pero en los últimos días las FARC se han aferrado a lo pactado y hace dos días Uribe dijo en Bluradio que rechazaba la Constituyente. La pregunta que les dejo en el aire es: ¿por qué Uribe rechaza ahora la posibilidad de la Constituyente, por qué cambió de opinión? ¿Será que teme que los 6.3 millones que votaron por el sí elija a muchos guerrilleros como delegatarios, cosa que sería factible si se trata de salir de la encrucijada? ¿Será que quería medir el termómetro electoral para el 2018? ¿Será que sólo quería mezquinamente tirarse el acuerdo, por resentimiento y rencor, ya que él no pudo, como Pastrana, negociar con las FARC?

1. La cuarta opción que me parece la más apta, de acuerdo a la interpretación del expresidente de la Corte Constitucional Eduardo Cifuentes Muñoz, es convocar a cabildo abierto nacional. Este fue el mecanismo que nos dio la independencia a comienzos del siglo XIX. Está inscrito en el movimiento juntero que se popularizo en Hispanoamérica a partir de 1808. Con él, se busca participación desde lo local, y con este mecanismo abierto, en todos los municipios del país, se podrían refrendar de nuevo los acuerdos. Se requiere el 5x 1000 del censo electoral municipal. La JAL o Concejo municipal convoca; deben nombrarse voceros, todo ciudadano puede participar. El pueblo puede modificar los acuerdos,

Saquen ustedes mismos las conclusiones sobre las posibilidades que tenemos.

**3. Horizontes.**

En *Meditaciones del Quijote*, de 1914, libro que puede ser considerado el fundador de la filosofía moderna española, decía Ortega y Gasset: “Los que antes pasaron siguen gobernándonos, y forman una oligarquía de la muerte que nos oprime”. Ortega se refería a las tradiciones españolas que impedía la modernización de España. En Colombia, podemos decir más o menos lo mismo: el pasado dos de octubre, fueron esas “oligarquías de la muerte” que manipularon al pueblo, por medio del grupo empresarial Ardila Lule, RCN, Postobón, y empresas como Alkosto, etc., que según Juan Carlos Vélez, financiaron el No y la campaña de manipulación, noticia que se conoció hoy y está en los medios de comunicación.

Esas mismas oligarquías son las que ayer y hoy se han reunido en la Casa de Nariño para reencausar el proceso de paz, como si la paz fuera asunto exclusivo de esas esas élites. En este caso, excluirían de nuevo a los sectores sociales como campesinos, indígenas, movimientos sociales como el LGBTI, a las mujeres, las víctimas…. Sería una versión similar a la del Frente Nacional que justamente dio origen a las FARC. Por otro lado, nada garantiza que las FARC quieran negociar sobre el acuerdo previo realizado entre esas élites. Hay que recalcarlo: la paz no es asunto exclusivo de los políticos, sino que compete a todos los ciudadanos del pais.

Por eso hay que celebrar la movilización de la juventud universitaria de ayer, pues muestra que la soberanía popular se está manifestando a favor de la paz, de un pronto acuerdo. Esa red de singularidades afectivas, de jóvenes conscientes, abogaron por el derecho a un futuro en paz. Y esto es importante porque revive ese *momento fundacional* que fue la séptima papeleta, que en los noventa hizo posible que se convocara a la Asamblea Nacional constituyente, que terminó en un nuevo pacto político en 1991. Debemos hoy recordar que la constitución de 1991, fue posible gracias al entusiasmo de universitarios y jóvenes de las Universidades privadas, de la presión de medios como El Espectador, de dirigentes políticos y minorías indígenas, afros, que quisieron, en un acto heroico, superar la *anomía social* de la sociedad colombiana de los años 80s. Por eso, es hora de un renacer del constituyente primario, de la sociedad civil, que tome partido por el futuro que les concierne.

Para ello, es necesario luchar contra la abstención, ser conscientes de que las decisiones políticas (de los políticos) nos afecta a todos; trabajar en la educación popular, en la formación política y cívica, exigir a la Registraduría apertura de inscripción de cédulas para la juventud que ya raya en los 18 años, boicotear las empresas que financiaron la campaña sucia del NO, movilizarse contra RCN, desconfiar de los medios de comunicación y las redes sociales construyendo un consenso propio sólo después del enfrentamiento personal con los asuntos, sólo a partir de una razón autónoma; construyendo consensos y haciendo uso de la razón publica para cualificar la democracia. El porvenir nos pertenece y el futuro requiere de la capacidad del ser humano para superarse, al fin y al cabo, otras sociedades han pasado, y están pasando, por situaciones peores.

Gracias.